

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL

META

Auto de Trámite No. 001

Villavicencio, 14 ENE 2020

REFERENCIA: CONTROVERSIA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: CONSORCIO HUESITO PUERTO CARIBE-
FUNDACIÓN SALVEMOS EL MEDIO AMBIENTE,
CUBIDEZ Y MUÑOZ LTDA
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2013-00330-00

Teniendo en cuenta que por error en el Auto de Trámite No. 459 de 18 de septiembre de 2019, se fijó como fecha para audiencia de pruebas el 18 de febrero de 2020 a las 08:00 a.m., misma fecha y hora agendada dentro del proceso No. 50001-23-33-000-2016-00101-00, el Despacho procederá a modificar únicamente la hora para las 10:00 a.m.

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR el numeral **PRIMERO** del Auto de Trámite No. 459 de 18 de septiembre de 2019, en el entendido que se fija como nueva fecha y hora para la realización de la audiencia de pruebas de acuerdo con lo previsto en el artículo 181 y 220 del CPACA, el **18 de febrero de 2020 a las 10:00 a.m.**

SEGUNDO: INFORMAR de esta decisión a los Magistrados integrantes de la Sala de Decisión No.5.

TERCERO: LIBRAR los oficios de citación a los testigos Néstor Montoya y Judy Idali González con la nueva hora de audiencia de pruebas.

CUARTO: INFORMAR al señor Cesar Figueroa Rojas, de la nueva hora de la audiencia de pruebas, para que asista a la diligencia con el fin que exprese las razones y las conclusiones de su experticia y recuérdesele que deberá traer consigo los documentos que le sirvieron de fundamento y aquellos que acrediten su idoneidad y experiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


NELCY VARGAS TOVAR
Magistrada